

Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención

Bakea Alonso Fernández de Avilés

Introducir la perspectiva de género en nuestra práctica profesional de Trabajo Social significa que tenemos en cuenta la situación y posición de las mujeres y de los hombres en la sociedad a la hora de diseñar nuestra intervención. Sin embargo, erróneamente, se vienen asemejando la perspectiva de género con el estudio de la desigualdad de las mujeres frente a los hombres,- igualando el concepto de género con mujer- con lo que éstos últimos, en tanto grupo social, no se vienen considerando como “colectivo” sobre el que intervenir en cuanto a género. En realidad, los hombres representan la norma, el marco de referencia desde el que se definen el resto de “colectivos” (mujeres, menores...) sobre los que se interviene. El grupo de hombres no “existe” como sujeto social.

Esto no es de extrañar si tenemos en cuenta que ni las Políticas de Igualdad diseñadas hasta la fecha en España ni las Leyes de Servicios Sociales recogen a los hombres adultos como un colectivo específico de intervención. Desde esta investigación planteamos una reflexión acerca de metodologías de intervención con hombres, intervención que vendría legitimada, al menos, desde 3 perspectivas: la masculinidad como factor de riesgo; el orden de género como opresor también de los hombres y, por último, por el necesario papel que deben jugar los hombres en el logro de la igualdad de género. En el marco teórico de análisis incluye una mirada desde los Men's Studies pero también, como no podía ser de otra forma, desde la Teoría Feminista.